



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

CONSEJO REGIONAL	
REG N°	1737101
EXP N°	1192366

**ACUERDO REGIONAL N°300-2016-GRJ/CR.**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria celebrada a los 18 días del mes de Octubre de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 204-2016-GRJ/CR, de fecha 02 de Agosto de 2016; se Acordó APROBAR el cronograma para exposición de la obras por cada provincia que están divididas de la siguiente manera: Primer grupo: Provincia de Huancayo; Segundo Grupo: Provincias de Chupaca, Concepción y Jauja; Tercer Grupo: Provincia de Yauli - La Oroya, Junín y Tarma; Cuarto Grupo: Provincias de Chanchamayo y Satipo;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 289-2016-GRJ/CR de fecha 04 de octubre de 2016, el Pleno de Consejo Regional suspendió la Sesión Extraordinaria con la finalidad que realicen una exposición por cada obra y de la misma manera presentar su informe adjuntando los contratos de cada obra; otorgamientos de Buena Pro; Cartas Fianzas; cartas de fiel cumplimiento; carta fianza por adelanto directo; requerimiento de personal de laboro; copia del cuaderno de obras; contrato del residente, supervisor, coordinador por cada obra; avance físico y financiero por cada obra;

Que, el Pleno del Consejo Regional, al momento de deliberar y estando ya en el cuarto grupo del cronograma aprobado para las exposiciones, solicitan suspender la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional; y Solicita la presencia del Gerente General- Abog. Javier Yauri Salome, Gerente Regional de Infraestructura – Ing. William Teddy Bejarano Rivera, El Sub Gerente Regional de Supervisión y Liquidación – Julio Buyu Nakandakare Santana y la Presencia del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – CPCc. Ciro Camarena Hilario; Supervisores, Residentes, Coordinadores, asistentes de obras para la siguiente Sesión Extraordinaria de Consejo para el 08 de noviembre de 2016;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-SUSPENDER** la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional aprobado mediante Acuerdo Regional N° 204-2016-GRJ/CR, de fecha 02 de Agosto de 2016; **REQUERIR** la presencia del Gerente General del Gobierno Regional Junín, Abog- Javier Yauri Salome, Gerente Regional de Infraestructura – Ing. William Teddy Bejarano Rivera, El Sub Gerente Regional de Supervisión y Liquidación – Ing. Julio Buyu Nakandakare Santana, Sub Gerentes de Obras – Ing. Gustavo Condeso Mansilla, la Presencia del Gerente Regional de Planeamiento,

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Abog. Ena Ullegros Romilla Flores  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LEGISLACIÓN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
ELMER PABLO ORIHUELA SOSA  
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – CPCc. **Ciro Camarena Hilario**; Supervisores, Residentes, Coordinadores de Obras de las Provincias de Satipo y Chanchamayo, para la siguiente Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 08 de noviembre de 2016.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
*[Signature]*  
PABLO ORIHUELA ROSA  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
*[Signature]*  
Abog. Ena Miegros Román Pérez  
C.A. J. 3476  
25 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONSEJO REG. C.